

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias químicas peligrosas

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que consta el **lugar donde se depositarán las sustancias químicas peligrosas importadas, además de la ruta y las condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que las sustancias químicas peligrosas se ubiquen en las bodegas, el interesado deberá solicitar la autorización de uso y disposición.

Importante: el certificado sólo se puede obtener en línea.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias químicas peligrosas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Copia dei documento que acredita que la instalación puede almacenar los productos (segun corresponda):
 - o Autorización sanitaria de la bodega de almacenamiento.
 - Si no requiere autorización: informe sanitario de la actividad (bodega o fábrica) u otro documento que acredite que el establecimiento es formal.
- Hoja de datos de seguridad del producto o la sustancia química importada, según la Norma Chilena NCh 2245:2015 en idioma español.

¿Cuál es el costo del trámite?

Arancel 2018:

Sustancias químicas peligrosas: cuenta con arancel por rango, dependiendo de los kilos de producto. El arancel mínimo de pago es \$24.100, considerándose un máximo de \$119.000.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, complete el código captcha, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
- 4. Seleccione en el menú superior "comercio exterior", "certificado de destinación aduanera" y posteriormente "sustancias peligrosas".
- 5. Seleccione el país de embarque, agregue los datos de contacto, y haga clic en "guardar cambios".
- 6. Seleccione la región, la aduana de ingreso y el agente de aduana a cargo del proceso.
- 7. Ingrese todos los datos referentes a la identificación de la bodega o lo puede buscar si ya ha sido ingresada anteriormente.
- 8. Ingrese todos los datos relacionados a la empresa transportista o la puede ingresar si ya ha sido ingresada anteriormente.
- 9. Haga clic en "agregar producto" para registrar la lista de sustancias químicas peligrosas y luego en "aceptar".
- 10. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "finalizar ingreso".
- 11. Seleccione la modalidad para pagar el arancel correspondiente. Recibirá un comprobante de pago.
- 12. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que estará listo en un plazo de un día hábil.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/16917-certificado-de-destinacion-aduanera-%28cda%29-para-sustancias-quimicas-peligrosas